

**Cámara Oficial de Comercio,  
Industria y Servicios  
Presupuesto 2021**

---

Octubre 2020



*DIGITAL, SOSTENIBLE, GLOBAL*

## ÍNDICE

1. Introducción .....	3
2. Presupuesto 2021 .....	7
3. Descripción y valoración del presupuesto.....	17

## 1. Introducción

---

De acuerdo con lo que establece la Ley Foral 17/2015, de 10 de abril, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra y el Reglamento de Régimen Interior aprobado en acuerdo del Gobierno de Navarra el 9 de noviembre y publicado en el BON el 14 de diciembre de 2016: “la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra elaborará sus presupuestos, y los someterá a la aprobación de la Administración de la Comunidad foral. La elaboración del proyecto de presupuesto corresponderá al Comité Ejecutivo, que deberá presentarlo antes del día 31 de octubre al Pleno de la Cámara para su aprobación inicial”.

Desde la publicación del Real decreto 13/2010, de 3 de diciembre de 2010, que modificó, entre otras cosas, la financiación de las Cámaras de Comercio, todas estas corporaciones de derecho público han llevado a cabo un gran esfuerzo para modernizarse y regenerarse. Toda la red cameral y, en concreto, la Cámara Navarra ha realizado importantes ajustes económicos, organizativos y de personal. La aprobación de la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril, supuso un reconocimiento al esfuerzo de las Cámaras y su importante labor en la recuperación económica de nuestro país. Por otro lado en la Ley foral aprobada por unanimidad en el Parlamento el 26 de marzo de 2015, se reconoce la enorme responsabilidad que se ha delegado a la Cámara Navarra en el impulso económico y empresarial de la Comunidad foral; la Cámara se configura como un órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

Las principales funciones público-administrativas que vienen recogidas en la ley son: expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior, participar en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas, actuar de ventanillas únicas empresariales, colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa, participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas, promover y desarrollar la Mediación Civil y Mercantil y todas ellas dirigidas fundamentalmente a las pymes españolas y a la regeneración de nuestro tejido productivo.

De esta manera, la Ley cameral consolida a las Cámaras como Corporaciones de Derecho Público, dedicadas a la defensa y representación del interés general de la economía y de

las empresas. La Ley establece el principio de que todas las empresas formen parte de las Cámaras y participen en sus órganos de gobierno, pero este derecho no comporta obligación económica alguna.

Las Cámaras se convierten así en un auténtico parlamento de las empresas, al combinar representación del sector privado, de las Administraciones Públicas y de las organizaciones empresariales.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos y reestructuración, todavía las Cámaras están inmersas en un proceso de adecuación que garantice su sostenibilidad otros 100 años más. Han pasado más de 5 años desde la aprobación de ley Básica de la Cámaras y, salvo honrosas excepciones y alguna Ley Autonómica que prevé una financiación estable para sus Cámaras, la situación de las Cámaras no solo no ha mejorado sino que claramente ha empeorado.

El proceso no es sencillo, la diversidad territorial, la estructura de la Cámara de España y composición de sus órganos de gobierno y los múltiples modelos de relación entre las Cámaras territoriales son factores a tener en cuenta. Además, la estabilidad política es condición necesaria para la continuidad del proceso de concreción del modelo cameral.

En este contexto, la sostenibilidad y sentido de las Cámaras, depende de la prestación de servicios, del apoyo de las instituciones y de las aportaciones voluntarias.

En el año 2019 cumplimos el compromiso del equilibrio presupuestario y actualmente nos encontramos en un proceso de revisión de estrategia para los próximos años con el objetivo de generar un modelo cameral que se adapte a la realidad actual, al marco normativo y que sea sostenible. Este nuevo modelo debe recoger la necesidad de que se establezca un equilibrio entre los ingresos recibidos a través de las aportaciones voluntarias de las empresas que permitan a la Cámara llevar a cabo su actividad institucional, la puesta en marcha de proyectos necesarios para la Comunidad foral a través de la captación de fondos europeos o de la Administración ya sea foral o española y la prestación de servicios a empresas. En este sentido, la actividad y los servicios que lleve a cabo la Cámara Navarra están destinados a promover el crecimiento y la competitividad de la empresa navarra y sus profesionales, y así contribuir, como corporación de derecho público, al desarrollo de la región. Los servicios prestados a las empresas y a la Administración son el auténtico motor y reflejo de la viabilidad de la Cámara.

No obstante, y como hemos reiterado en numerosas ocasiones, ninguna Cámara es viable y sostenible sin el reconocimiento firme de su Administración tutelante, sin la participación creciente de las empresas censadas en su demarcación, sin el compromiso de sus órganos de gobierno, sin una ley que asigne funciones vinculadas a un ingreso sostenible y sin la participación desinteresada de sus socios. Sus aportaciones estarán convenientemente coordinadas y enfocadas a la mejora de la competitividad de la Comunidad foral.

La Cámara Navarra iniciará el ejercicio 2021 con la estrategia fundamentada en tres pilares e implementará de forma progresiva la nueva estrategia que se ultima en el momento de redacción de este documento.

## **1. INSTITUCIONAL**

La Cámara Navarra de Comercio, Industria y Servicios es una institución básica para el desarrollo económico y empresarial de Navarra y de ahí su naturaleza como corporación de derecho público que garantiza el ejercicio de sus funciones público-administrativas con una especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo consagrando su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, industria y servicios, así como la prestación de servicios a todas las empresas navarras.

Algunas de las funciones institucionales de las Cámaras se pueden desarrollar en colaboración con la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y pueden estar ligadas al Plan Cameral de Internacionalización y al Plan Cameral de Competitividad para las pymes siempre y cuando la ejecución de ambos planes garantice el equilibrio presupuestario.

## **2. REPRESENTATIVA**

La adscripción universal se entiende porque la Cámara Navarra representa los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas.

Éste es un aspecto fundamental que garantiza la representación de todas las empresas en los órganos de gobierno de la Cámara, a través de un sistema de elección universal y democrática donde todas las empresas son electoras y elegibles.

## **3. SERVICIOS**

El actual modelo de Cámara está dirigido a la prestación de servicios de excelencia a las empresas e instituciones navarras en los ámbitos de la internacionalización, formación, emprendimiento y empleo, digitalización y medioambiente.

Los servicios de carácter privado se prestan en régimen de libre competencia y contribuyen a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios.

Por tanto, la Cámara debe prestar todos sus servicios con criterios de:

- sostenibilidad
- independencia
- rigor
- eficiencia
- especialización y profesionalización

Como cualquier otra entidad que defienda los intereses generales, la Cámara Navarra no es especialista en todas las funciones previstas en la ley y por ello necesita establecer alianzas con otras Cámaras, tal y como se describe más adelante, con socios y colaboradores que le permitan llevar a cabo su labor institucional y dar un servicio con garantía a su tutelante, a sus empresas, a sus clientes y usuarios. Precisamente, las alianzas y la cooperación con otras entidades son los motores de la Cámara.

## 2. Presupuesto 2021

---

En la definición de las áreas de actividad principales de la Cámara siempre es necesario tener en cuenta el contexto político y social. Y en este sentido, la Cámara desarrollará toda su labor centrada en superar la crisis económica provocada por la PANDEMIA del COVID-19.

Las previsiones hablan de un descenso del PIB en la zona Euro de hasta un 8,3%, siendo España de las economías más castigadas con una previsión del 12,8%, y con una tasa del desempleo cercana al 17%.

Por otra parte, los acuerdos europeos de Next Generation, son una oportunidad para que las Cámaras se posicionen la estrategia pospandemia, y deberán ayudar a marcar el camino de recuperación de nuestra economía. Si en los acuerdos de la UE los fondos aprobados, deberán de estar enmarcados en la lucha contra el cambio climático y los retos medioambientales, así como a la transformación digital de Europa, las Cámaras deberán de adaptarse rápidamente a estas exigencias para acercar los fondos a las empresas.

Del mismo modo, un entorno internacional incierto y con nuevas reglas POST-COVID19, con temas de gran calado y repercusión como son entre otros el Brexit, la guerra comercial entre Estados Unidos y China.

Por otro lado, ante el cambio tecnológico, la transformación en los modelos de negocio, el auge de nuevos competidores con capacidad para generar producto propio (especialmente en el este asiático), Navarra necesita tomar medidas para afrontar con éxito la transición a esta nueva realidad. En el actual entorno VUCA (Variability, Uncertainty, Complexity y Ambiguity) la base de la ventaja competitiva es el desarrollo del talento y de las organizaciones lean y ágiles. En definitiva, la Comunidad foral no puede permanecer anclada en fundamentos de crecimiento de hace 20 años y debe apostar clara y decididamente para afrontar esta nueva etapa dentro del grupo de regiones europeas más desarrolladas económica y socialmente.

Uno de los fines de la Cámara de Comercio de Navarra es la prestación de servicios de alto valor añadido a los profesionales y empresas ubicadas en la Comunidad foral.

Cualquier servicio ofertado desde la Cámara nace del conocimiento cercano de los intereses de las empresas y responde a las necesidades que éstas tienen; en todo momento se pretende la aportación de soluciones generadoras de valor y competitividad.

A continuación, se describe de forma breve la actividad relacionada con la prestación de servicios a empresas y profesionales.

En el área de **Formación**, la Cámara quiere mantener su posición de liderazgo en el mercado foral. La Cámara es un referente para las empresas navarras donde desarrollar y encontrar profesionales altamente cualificados.

En 2021, la Cámara impulsará programas y actividades de desarrollo profesional encaminados a que los empresarios, ejecutivos, mandos intermedios y cualquier otra persona que lo desee adquiera los conocimientos y competencias profesionales necesarias para un desarrollo óptimo de sus responsabilidades laborales.

La formación especializada, fundamentalmente en másteres y formación de postgrados e impartida a través de alianzas con entidades de primer nivel, es uno de los principales activos de esta área y es una de las líneas de trabajo más importantes para la Cámara.

Los objetivos específicos del área de formación son:

- Dotar a la empresa de profesionales de alta cualificación y preparación a través de una oferta a medida de las empresas.
- Continuar en la labor emprendida hace años para reducir la brecha que existe entre la formación ofrecida por los centros formativos y las necesidades empresariales.
- Implementar un plan de formación de vanguardia en contenidos altamente demandados por las empresas considerando el siguiente escenario:
- Dotar de mayor relevancia de los procesos de digitalización industrial y empresarial.
- Considerar el efecto de la globalización donde los trabajos rutinarios y de bajo valor añadido dejan de ser considerados por el mercado y la tendencia demográfica de la población navarra tanto ocupada como en situación de poder estarlo.
- Impulsar la economía verde y el efecto que ésta tendrá en la creación de puestos de trabajo vinculados a temas medioambientales.
- Subrayar el creciente interés empresarial por contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por Naciones Unidas.
- Consolidar la oferta de idiomas para profesionales de empresa como herramienta indispensable para la mejora de la competitividad e internacionalización de las empresas.

- Continuar desarrollando una oferta específica relacionada con la internacionalización de las empresas que se ajuste a las necesidades del mercado internacional.
- Continuar presentando propuestas de programas formativos con la Administración local para cubrir necesidades vinculadas a la formación, emprendimiento y empleo.
- Ofertar ampliamente cursos más generalistas muy demandados por las empresas y vinculados al cumplimiento de la normativa vigente.
- Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y muy especialmente con las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, tal y como se recoge en las funciones público administrativas de la ley.

En el año 2019 la Cámara implementó el **Programa de Formación Profesional Dual** en la empresa con el objetivo de fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes.

A través de este programa, la Cámara ha sensibilizado y difundido este tipo de formación a más de 100 empresas. Tanto las empresas como el Gobierno de Navarra se han visto beneficiadas de la labor llevada a cabo por la Cámara Navarra sin coste alguno para los beneficiarios.

En 2021 la Cámara continuará esa labor proporcionando una orientación personalizada y adaptada a las peculiaridades de cada empresa, motivará la inscripción de empresas en el registro de empresas idóneas para la participación en la FP Dual y ofrecerá foros de encuentro y talleres para ahondar en el conocimiento de las ventajas que ofrece la Formación Dual en las empresas.

Además, en este ámbito la Cámara se encuentra inmersa en el desarrollo de un programa integral de la FP Dual en Navarra. La Cámara de Comercio pretende dar el impulso necesario a la Formación Profesional Dual en Navarra, colaborando con la Administración Educativa en la promoción, divulgación y gestión del modelo entre las empresas.

A través de este proyecto se pretende recabar información de las empresas sobre sus necesidades en cuanto a perfiles profesionales para poder desarrollar los módulos formativos adecuados a esas necesidades y que se impartan en los centros educativos;

fortalecer la calidad de la participación de la empresa en la Formación Profesional Dual en Navarra, aumentar la participación de empresas, formar y capacitar a los profesionales de las empresas como tutores e instructores de los futuros aprendices y complementar la actual formación recibida por los aprendices para que se acerque a las necesidades de las empresas.

Se espera en todo momento la colaboración público – privada imprescindible para alcanzar el resultado exitoso.

En el área de emprendimiento la Cámara contribuirá con la Administración en el trabajo derivado de la finalización del II Plan de Emprendimiento de Navarra 2017 – 2019. La Cámara cuenta con legitimidad normativa, medios y recursos altamente especializados para adoptar un papel protagonista junto al Gobierno y contribuir en la definición de las líneas estratégicas del que será el siguiente plan de emprendimiento de Navarra.

Adicionalmente, la Cámara cuenta con capacidad para la ejecución de las actuaciones que de éste se deriven.

De forma simultánea, la Cámara continuará orientando su labor hacia la atracción de fondos para llevar a cabo acciones y programas dirigidos a sectores que necesitan un mayor apoyo como son los jóvenes, las mujeres, las personas inmigrantes y el emprendimiento en zonas rurales, así como la sucesión empresarial.

En materia de empleo, la Cámara tiene previsto dar continuidad al Plan Integral de Capacitación y Empleo (PICE) iniciado hace aproximadamente cinco años cofinanciado por el Fondo Social Europeo y que contribuye a conseguir que todas las personas menores de 30 años reciban orientación para la mejora de su empleabilidad y además una buena formación y posterior incorporación laboral. Gracias a este programa, la Cámara ha atendido a más de 1.000 jóvenes navarros y ha logrado la adhesión al mismo de más de 225 empresas.

De igual modo, la Cámara continuará atendiendo las necesidades de mejora de la empleabilidad identificadas en otros colectivos, como es el caso de personas desempleadas mayores de 45 años.

En el marco del Programa PICE, la Cámara se celebrará eventos de vanguardia vinculados a ferias (virtuales o presenciales) que ilustren acerca de las necesidades empresariales de posiciones laborales de la próxima década.

Por otro lado, es intención de la Corporación redefinir los servicios a empresas relacionados con el empleo y la mejora de la empleabilidad de sus trabajadores. (selección de perfiles profesionales, certificación, etc. )

El desempleo es una realidad, especialmente para algunos segmentos y perfiles de la sociedad navarra, y la Cámara Navarra está comprometida en mejorar las tasas de empleo. En este sentido tiene previsto continuar con el desarrollo y gestión de proyectos que beneficien esta circunstancia.

La Ley atribuye a la Cámara Navarra funciones de apoyo y promoción del comercio minorista. El apoyo a este sector protagoniza uno de los ejes de actuación de la Cámara, única entidad en Navarra que en este momento atrae fondos públicos para la realización de actuaciones en materia de mejora de la competitividad del sector y lo hace a través del Programa Integral del Comercio Minorista, cofinanciado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y Feder. Dada la incertidumbre del gobierno nacional, algunos de estos proyectos están pendientes de la confirmación de su financiación.

Al mismo tiempo, colaborará con el área de Comercio del Gobierno de Navarra en la elaboración de estudios del sector comercial, el diseño del contenido de los planes de actuación comercial, informa las convocatorias de ayudas y ejecuta acciones de dinamización comercial en diferentes ubicaciones navarras.

La Cámara continuará en 2021 ofreciendo un paquete de servicios integral al sector para el que se espera la colaboración estrecha del Gobierno como ya está sucediendo desde hace años.

Se pretende extender estas actuaciones al sector turístico.

En el área de **Internacionalización** de la empresa navarra la Cámara contribuirá con la estrategia regional para el fomento de la internacionalización y trabajará para mantener siendo un referente del comercio internacional para las empresas.

La Cámara se postulará como órgano asesor de la Administración para desarrollar actividades de promoción, apoyo y estímulo del comercio exterior, fomentando la presencia de los productos y servicios navarros en el mercado internacional.

Los objetivos para 2021 son los siguientes:

- Generar la oficina de digitalización a través de los programas de Cámara de España y la empresa pública RED.es, y cumplir con los objetivos de los acuerdos europeos para la recuperación económica provocada por la PANDEMIA del COVID-19.
- Atraer fondos estructurales como oportunidad de negocio en el exterior a través del Plan Cameral de Internacionalización. (FEDER)
- Mejorar la competitividad de las empresas en un entorno internacional cada más más exigente.
- Desarrollar estrategias que se enmarquen dentro de la SOSTENIBILIDAD que los acuerdos europeos están exigiendo a las empresas.
- Avanzar en la estrategia de especialización de contenidos técnicos que actualmente no están siendo atendidos por otros agentes en Navarra.
- Ser un centro de formación en conocimientos altamente especializados en comercio exterior.
- Avanzar en la transformación digital del servicio que se ofrece a las empresas usuarias.

Las actuaciones de la Cámara destinadas a alcanzar estos objetivos serán las que se identifican a continuación:

- Ofrecerá servicios de carácter integral para las empresas navarras exportadoras a través de la Ventanilla Única Internacional. Estos servicios comprenderán todos aquellos prestados mediante relaciones de partenariado con socios con los que viene firmando acuerdos estratégicos desde hace más de 20 años (elaboración de agendas en destino, servicios de inteligencia económica internacional, localización de agentes comerciales, planificación estratégica y acción operativa del comercio internacional, etc.)
- Ejecutará las funciones público-administrativas asignadas por su ley, vinculadas a la tramitación de documentos de exportación.
- Contribuirá al desarrollo e implementación del IV Plan Internacional de Navarra.
- Afrontará temas de actualidad para el sector exterior navarro.
- Alineará las actuaciones dirigidas a la base exportadora con la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017 – 2027

- Ofrecerá su conocimiento altamente especializado en materia de comercio exterior a todas aquellas entidades de fomento y apoyo al emprendimiento que lo deseen; cabe destacar aquí la experiencia de la Cámara como miembro de un consorcio internacional de apoyo al emprendimiento inmigrante.
- Presentará su CV a las iniciativas europeas (Comisión Europea, Euroregión, etc.) relacionadas con el impulso de ámbitos como la internacionalización, la digitalización, la economía circular y cualquier otra directamente relacionada con la mejora de la competitividad empresarial y el empleo.

La Cámara ofertará estos servicios fundamentalmente entre las empresas consolidadas en el mercado exterior, que deseen dirigirse a terceros países, cuyo volumen de facturación exterior sea representativo sobre el total facturado y que deseen excelencia y máximas garantías en sus operaciones internacionales.

La captación de fondos para la gestión de proyectos y programas de interés para el desarrollo económico de la Comunidad foral es otra de las líneas estratégicas de la Cámara tal y como recoge la Ley que indica que “en caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, la Cámara participa en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas”.

La Cámara de España en 2020 ha ratificado su continuidad como organismo intermedio para el nuevo periodo de fondos.

En este sentido, los fondos FEDER previstos para Navarra (y resto de comunidades autónomas) y destinados al Plan Cameral de Internacionalización se podrán ejecutar si se cuenta con la cofinanciación y prefinanciación por parte de la Administración foral, como ocurrió en 2019. Esta apuesta supone un incremento de los fondos destinados a la internacionalización de las empresas de nuestra Comunidad y, en consecuencia, una mejora de las políticas activas de fomento de la internacionalización.

En 2017, las Cámaras de Comercio de Navarra, Gipuzcoa y Bayona firmaron un acuerdo de intenciones por el que valoraron conjuntamente el ingreso de la Cámara de Navarra como nuevo miembro de la Cámara Transfronteriza Bihartean. Bihartean se constituyó en el año 2010 como una agrupación europea de interés económico con el objetivo de mejorar la coordinación entre las Cámaras de Gipuzcoa y de Bayona, buscar una mayor representatividad en el entorno transfronterizo, lograr una mayor integración regional, y

aprovechar una nueva estructura de financiación de proyectos de cooperación regional a nivel de la Unión Europea. Su misión es impulsar y fomentar la cooperación de las empresas de todo su territorio de actuación. En 2018, iniciamos proyectos de colaboración como INTERC DIGITAL y en 2019 pusimos en marcha un proyecto apoyado por la Eurorregión para el fomento de los negocios transfronterizos y la resolución de consultas entre empresas de los diferentes territorios. Esperamos continuar con esta labor en el año 2021.

En el año 2021 se ha puesto un especial énfasis por consolidar la relación con las Administraciones públicas a través de proyectos financiados en el ámbito europeo, nacional, regional y municipal. En este sentido, se quiere potenciar la colaboración con los ayuntamientos con el fin de llegar a todo el territorio.

Además, actualmente la Cámara continúa trabajando en proyectos nuevos sobre economía circular a través de jornadas de sensibilización, formación y servicios de diagnóstico y diseño de productos y servicios circulares.

La mediación mercantil es otro ámbito de actuación importante de la Cámara. En 2021 se continuará con la labor iniciada hace varios años con el objetivo de sensibilizar en esta forma de resolución de conflictos más económica y beneficiosa para las empresas.

Asimismo, la Cámara seguirá realizando su labor relacionada con el Arbitraje.

La digitalización es un área de futuro que actualmente impregna a toda la sociedad y que está presente en casi todas las áreas antes mencionadas. La Cámara pretende ser un agente transformador de las empresas apoyándoles y asesorándoles en su proceso de digitalización ya sea a través de la formación, la concesión de ayudas, o el asesoramiento y así alinearse con la Estrategia Digital Navarra 2030. La EDN 2030 apuesta por la digitalización como palanca fundamental de transformación para lograr una Navarra que sea territorio inteligente y líder en tecnologías clave con el fin de dar respuesta a los retos de un mundo globalizado y digital.

Entre otros aspectos la EDN 2030 tiene como objetivos garantizar una conectividad de calidad para el 100% del territorio, situar a Navarra entre los líderes en uso de la tecnología como palanca de la digitalización de la industria, la educación y la sociedad, fomentar las vocaciones STEM y atraer empresas tecnológicas y reforzar el sector TIC actual mediante el impulso y desarrollo de proyectos de digitalización de referencia y la creación en Navarra

de Centros de Innovación Digital.

En definitiva, la Cámara se posicionará como una herramienta a disposición del Gobierno y de las empresas a través de programas que completen las líneas y objetivos de la EDN 2030.

En el Club Cámara, tienen protagonismo todas las empresas navarras que deseen participar de una plataforma de negocio, que quieran intercambiar sus experiencias y conocimientos, que deseen acceder a información y contactos nacionales e internacionales y que les permita hacerse escuchar ante el Gobierno y las instituciones.

El Club Cámara es una contribución de las empresas para que la Cámara de Comercio puede desarrollar su función institucional.

Las ventajas que pueden obtener las empresas son las siguientes:

- Participar y contribuir en la defensa y representación de los intereses generales de las empresas de Navarra
- Desarrollar la responsabilidad social corporativa de su empresa
- Tener acceso y contactar con personas relevantes del mundo empresarial, institucional y político en el ámbito regional, nacional e internacional
- Acceder a un canal de comunicación directo con la Administración
- Contactar y compartir experiencias con empresarios, directivos y responsables de otras empresas
- Incrementar la visibilidad de su empresa y mejorar su reputación

Las empresas que forman de este programa realizan una aportación económica voluntaria determinada por el su nivel de facturación. En este sentido, la Cámara recomienda al Gobierno que promueva un tratamiento fiscal favorable para las empresas que realicen aportaciones voluntarias a la Cámara como ya se hace en la provincia limítrofe de Guipúzcoa.

El año 2020, el Club Cámara cuenta con más de 130 empresas adheridas y en el 2021 el objetivo es sumar una cifra significativa a la que se ofrece. La Cámara es portavoz de las empresas en todos los temas que les afectan, siempre desde una perspectiva rigurosa,

objetiva e independiente.

Por un lado, el programa para 2021 está enfocado en realizar estudios, eventos y jornadas que den respuesta a la actualidad empresarial, sean exclusivas, pero a la vez recojan los diferentes intereses de las empresas. A través del Club Cámara se pretende convertir la sede cameral en un lugar de encuentro de empresas y sus representantes en el que se fomente la relación entre empresas y la colaboración.

Durante el año 2021, se quiere potenciar y posicionar a la empresa familiar; un sector muy afectado por la actual crisis.

La actividad institucional también se lleva a cabo a través de la función consultiva y la participación en numerosos organismos, mesas y comisiones como el Consorcio EDER, la Comisión de Ordenación del Territorio o las mesas de Formación Profesional y los grupos de trabajo del Plan de Internacionalización de Navarra o la mesa de Comercio.

### 3. Descripción y valoración del presupuesto

El 2020 está siendo para la Cámara Navarra un año extraordinario fundamentalmente por las siguientes razones: la crisis sanitaria derivada de la pandemia Covid-19, la incertidumbre en la continuidad de los proyectos que cuentan con la financiación de Fondos Feder y FSE, la incertidumbre en el comportamiento del cliente de servicios privado así como el de miembros del Club Cámara y la aplicación de un ERTE ante la extraordinaria situación socio económica y laboral que está caracterizando el ejercicio.

En esta circunstancia la Cámara Navarra prevé cerrar el ejercicio 2020 con unos ingresos de 2.146.956 euros y el presupuesto que se presenta en esta memoria para el ejercicio 2021 asciende a 2.494.998,48€.

La evolución de los ingresos del presupuesto 2021 se caracteriza por el mayor protagonismo previsto para los proyectos que cuentan con financiación pública comunitaria, nacional, foral y municipal. Se prevé en este sentido una colaboración con la Administración muy superior a la efectivamente llevada a cabo durante los anteriores ejercicios.

Ejercicio Total	Ingresos %	Variación
Cierre año 2015	2.003.056,00	19,62%
Cierre año 2016	2.061.421,00	2,91%
Cierre año 2017	2.186.232,00	6,05%
Cierre año 2018	2.147.375,50	-1,78%
Cierre año 2019	2.289.277,00	6,61%
Estimado cierre 2020	2.146.956,00	-6,22%
Presupuesto 2021	2.494.998,48	16,21%

#### Evolución del total de ingresos Presupuesto 2021

Para el 2021, se estima que el 45% de los ingresos procedan de servicios con financiación pública y el 6% tengan como origen las cuotas voluntarias del Club Cámara. El 25% se originará desde los servicios para la internacionalización, en el ejercicio de función pública de tramitación de documentos para la exportación más los servicios privados que la Cámara ofrece en régimen privado a las empresas exportadoras. Al mismo tiempo, el área de formación dará lugar a la facturación de un 22% de los ingresos del presupuesto. Todo ello se aprecia en el cuadro y gráfico que se presenta a continuación.

Por áreas la distribución en cuanto a ingresos es la siguiente:

**INGRESOS POR ÁREAS. PRESUPUESTO -2021**

	PPTO 2021	PESO AREA
ÁREA INTERNACIONAL	737.950,88	30%
FORMACIÓN Y EMPLEO	574.343,47	23%
OTROS SERVICIOS	36.457,73	1%
INGRESOS DE PROGRAMAS PÚBLICOS	966.212,00	39%
INGRESOS PROGRAMA SOCIOS	179.813,92	7%
INGRESOS FINANCIEROS	220,00	0%
OTROS INGRESOS	0,00	0%

**Evolución de gastos de organización/gastos de personal:**

En 2021 la Cámara de Comercio de Navarra prevé un gasto en nóminas y cargas sociales de 957.463 €

El ejercicio 2019 se cerró con un importe de 0,88 mill de euros en concepto de masa salarial siendo la previsión de cierre para el ejercicio en curso de 0,83 mill de euros. (\*)

(\*) Implementación de ERTE por fuerza mayor con fecha de inicio 30 de marzo de 2020 y vigente en la fecha de elaboración del presente documento.

<b>INGRESOS</b>	<b>2.494.998</b>
<b><i>Cifra de negocio</i></b>	<b>1.515.563</b>
Ventas	0
Prestación de Servicios	1.515.563
Prestación de servicios	1.515.563
Ingresos por participación en proyectos. en otras entidades	0
<b><i>Otros ingresos de explotación</i></b>	<b>979.216</b>
Subvenciones	966.212
Exceso de provisiones para gastos	0
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.004
IS	0
IRPF	0
IAE	0
Reparto Cámaras y CSC	0
Gastos cobranza	0
Ingresos Financieros por RCP	0
Otros ingresos de Gestión	13.004
<b><i>INGRESOS NO DE EXPLOTACIÓN</i></b>	<b>220</b>
Ingresos financieros	220
Intereses de renta fija	0
Otros ingresos financieros	220
Ingresos extraordinarios	0
Ingresos RCP años anteriores	0
Ingresos extraordinarios	0
Beneficios en enajenación inmovilizado material	0

<b>GASTOS</b>	<b>2.494.610</b>
<b><i>Aprovisionamientos</i></b>	<b>972.476</b>
Compras de mercaderías y otros aprovisionamientos	35.702
Trabajos realizados por otras empresas	936.773
Relaciones públicas	11.587
Compra de materiales y contenidos	63.795
Servicios profesionales independientes	808.284
Publicidad y propaganda	11.926
Viajes nacional	24.201
Viajes internacional	1.864
Correos y envíos	9.567
Arrendamientos de salones, stands, aulas...	5.549
<b><i>Gastos de personal</i></b>	<b>957.463</b>
Sueldos y Salarios	955.725
Cargas sociales	1.738
<b><i>Amortizaciones</i></b>	<b>170.000</b>
Amortizaciones	170.000
<b><i>Otros gastos de explotación</i></b>	<b>413.507</b>
Servicios exteriores	227.651
Arrendamientos y Cánones	1.584
Reparaciones y conservación	20.272
Servicios profesionales independientes	110.044
Primas de seguros	5.003
Servicios bancarios	224
Publicidad y propaganda	10.548
Suministros	41.805
Otros servicios	75.804
Limpieza	57.136

Seguridad	0
Gastos de viaje	2.640
Correos y mensajeros	5.362
Relaciones públicas	10.666
Otros servicios	0
Gastos de transporte	0
Tributos	11.220
Otros gastos de gestión corriente	134.636
Otros Gastos de gestión corriente	16.967
Becas	102.165
Otros Gastos	15.505
Pérdidas deterioro y variación de provisiones	0
Aportación de fondos comunes	0
Dotación plan Cameral de promoc. de exportación	0
Pérdidas de créditos incobrables	0
Dotación para insolvencias del RCP	0
<b>GASTOS DE NO EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.563</b>
Gastos financieros	1.563
Intereses de préstamos	0
Otros gastos financieros	1.563
<b>RESULTADO</b>	<b>389</b>

## 4. Plantilla 2021

---

### Director de Desarrollo y Coordinación de Servicios

- José Andrés Palacios

### Secretario General

- Juan Torres

### Directora de área

- Silvia Moreno

### Técnicos

- Cristina Cabrejas
- Ana Cañada
- Eva Fontecha (b)
- Elisa García
- M<sup>a</sup> Jesús Matarredona
- Miguel Moncada (b)
- Cristina Oroz
- Ignacio Ortega (a)
- Celia Poza
- Juan Ignacio Puncel
- Fernando San Miguel
- Paula Villamor (b)
- Francisco Javier Yanguas (c)

### Administrativos

- Olga Armentia (b)
- Alicia Ciriza
- Cristina Gorricho
- Begoña Mina
- Alvaro Mutilva
- Sonia Raposo (b)

### Nota

- (a) Desempeña su labor en la delegación de Tudela.  
(b) Personas con jornada reducida.  
(c) Desempeña su labor parcialmente en la delegación de Tudela.

## ORGANIGRAMA CÁMARA NAVARRA 2021



